



PIHUAMO,
JALISCO

ACTA DE AYUNTAMIENTO DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA



En Pihuamo, municipio del Estado de Jalisco, siendo las 07:10 siete horas con diez minutos, del día 30 de Marzo del año 2016 dos mil dieciséis, reunidos en las instalaciones del Palacio Municipal designado Recinto Oficial para la sesión Plenaria de Trabajo del Honorable Ayuntamiento Constitucional en funciones, lo que se hace en cumplimiento a los artículos 47 fracción III, 29 fracción I y 31 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, la **Presidenta Municipal C. MA. ELIZABETH ALCARAZ VIRGEN**, y los **Regidores C.C. BLANCA ESTELA SOLÍS SOTO, ABEL LARIOS JIMÉNEZ, ROSALBA MENDOZA ACOSTA, J. GUADALUPE CÁRDENAS MARTÍNEZ, MA. DOLORES MARTÍNEZ MORA, PATRIA ANGÉLICA BAUTISTA MORFÍN, RDRIGO AGUILAR PEREZ, PEDRO RAMÍREZ VELASCO Y el Síndico Municipal C. JOSÉ DE JESÚS CUEVAS LARIOS**, con el objeto de celebrar la **DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA** del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Pihuamo, Jalisco, en virtud de llevar a cabo los trabajos de Administración Pública Municipal 2015-2018, prevista por los Artículos 32 y 33 de la Ley de Gobierno y Administración Pública del Estado de Jalisco, y por el Artículo 22 del Reglamento Interno del Gobierno Municipal de Pihuamo, Jalisco, para tal efecto se somete a consideración del cuerpo colegiado presente el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- INICIO DE LA SESIÓN.
- 2.- LISTA DE ASISTENCIA DE REGIDORES PROPIETARIOS Y DECLARACION DEL QUÓRUM LEGAL.
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.
- 4.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR Y APROBACIÓN EN SU CASO.
- 5.- INFORME DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL.
- 6.- INFORME DE ACTIVIDADES DE LOS REGIDORES PROPIETARIOS.
- 7.- ASUNTOS GENERALES.
- 8.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PRIMERO: Para iniciar la Décima Tercera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento la Regidora Propietaria **C. BLANCA ESTELA SOLIS SOTO**, dio por iniciados los trabajos siendo las 07:10 siete horas con diez minutos del día 30 de Marzo del año 2016 dos mil dieciséis. -----

SEGUNDO: Para el segundo punto el **C. RUBÉN CÁRDENAS RANGEL Secretario General**, nombró lista de asistencia de Regidores Propietarios, estando presentes la mayoría de los mismos, faltando el Regidor Propietario **C. NOE TOSCANO RODRÍGUEZ** por causa justificada, por lo que se procede a declarar la validez de la sesión por existir Quórum Legal, como lo establece el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el artículo 53 y demás relativos del



PIHUAMO,
JALISCO

ACTA DE AYUNTAMIENTO DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA



Reglamento Interno del Gobierno Municipal de Pihuamo, Jalisco. -----

TERCERO: En tercer punto el **Secretario General**, somete a consideración y aprobación el Orden del día, para desarrollar los trabajos de la Décima Tercera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, el cual se aprueba de manera económica. -----

CUARTO: En el cuarto punto el Secretario General, procede a dar lectura al contenido de la **DECIMA SEGUNDA ACTA DE AYUNTAMIENTO DE SESIÓN ORDINARIA**, celebrada el pasado 28 de Marzo del presente año, por lo que una vez que fue del conocimiento del cuerpo de regidores asistente el contenido de la misma, determinaron aprobar el Acta en todas y cada una de sus partes mediante **ACUERDO ECONÓMICO** por unanimidad de votos de los regidores presentes, por lo que se aprueba el Acta anterior en su totalidad y firmaron para su constancia; se faculta a la Presidenta Municipal, a emitir los comunicados, circulares y oficios correspondientes para dar cumplimiento a los acuerdo aprobados.-----

QUINTO: En el desahogo del Quinto Punto, la **Presidenta Municipal C. MA. ELIZABETH ALCARAZ VIRGEN**, da la bienvenida al cuerpo de regidores agradeciendo su asistencia para desarrollar la **DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO**, acto seguido propone a los Regidores la aprobación del Acta de Integración del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Pihuamo, Jalisco, que se celebró con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 y 43 de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios llevándose a cabo a las 17.00 horas del día 13 de Noviembre de 2015 con sus respectivos acuerdos. Por lo que una vez leída y analizada el Acta se aprueba la integración total del Coplademun por la totalidad de los regidores presentes mediante **ACUERDO DE AYUNTAMIENTO No. (058)**. A continuación, la Presidenta Municipal, **C MA. ELIZABETH ALCARAZ VIRGEN** somete a consideración del cuerpo edilicio presente el **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL** con visión al año 2030, en base a lo dispuesto por la Ley de Gobierno y la Administración pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo consagrado por la Ley de Planeación del Estado de Jalisco y sus Municipios en su Artículo 46, para lo cual el Ing. Rubén Cárdenas Rangel, Coordinador del equipo técnico local para la elaboración del Plan Municipal 2015-1018, hizo uso de la palabra para exponer a los regidores de manera meticulosa el contenido del Plan de Desarrollo Municipal por lo que una vez conocido el contenido en fondo y forma y previas aclaraciones y aportaciones de los regidores al mismo se autoriza por la totalidad de los regidores El Plan de Desarrollo Municipal mediante **ACUERDO DE AYUNTAMIENTO No. (059)** del cual se guarda un anexo en los archivos de la Secretaría General en virtud de que a su vez el Plan de Desarrollo Municipal fue aprobado por las comisiones edilicias de Planeación y el Comité de Planeación Municipal de Pihuamo, a través de su comisión permanente, por lo que se autoriza a remitir un ejemplar del mismo al Congreso del Estado, para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII del Artículo 42 de la ley que establece las bases generales de la administración pública municipal. Así mismo se instruye a la Secretaría General del Ayuntamiento a enviar copia del Plan (PDM) tanto a la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco como a la Secretaría General de Gobierno-----



PIHUAMO,
JALISCO

ACTA DE AYUNTAMIENTO DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA

SEXTO: En el desarrollo del Informe de las comisiones de los Regidores, no se presentaron aportaciones por parte de los regidores-----

SEPTIMO: Asuntos Generales. No se presentan asuntos generales que tratar.-----

OCTAVO: Para concluir con el último punto del orden del día el **C. JOSE DE JESUS CUEVAS LARIOS** dio por clausurados los trabajos de esta **DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO**, siendo las 10:15 diez horas con quince minutos de su fecha. -----

FIRMAS DE LOS REGIDORES PRESENTES


C. MA. ELIZABETH ALCARAZ VIRGEN.
PRESIDENTA MUNICIPAL


C. JOSÉ DE JESÚS CUEVAS LARIOS.
SÍNDICO MUNICIPAL


C. BLANCA ESTELA SOLÍS SOTO.
REGIDORA


C. ABEL LARIOS JIMÉNEZ
REGIDOR


C. ROSALBA MENDOZA ACOSTA.
REGIDORA

NO. DE FOLIO
062

REVERSO



PIHUAMO,
JALISCO

ACTA DE AYUNTAMIENTO DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA

PIHUAMO
GOBIERNO MUNICIPAL
2015 - 2018

J. Guadalupe Cardenas
C. J. GUADALUPE CARDENAS MARTÍNEZ
REGIDOR

[Firma]
C. MA. DOLORES MARTÍNEZ MORA.
REGIDORA

Patria Angelica Bautista
C. PATRIA ANGÉLICA BAUTISTA MORFÍN.
REGIDORA

[Firma]
C. RODRIGO AGUILAR PEREZ
REGIDOR

[Firma]
C. PEDRO RAMÍREZ VELASCO.
REGIDOR

Rubén Cardenas
C. RUBÉN CÁRDENAS RANGEL.
SECRETARIO GENERAL